



Comité de
Gestión Financiera
del SISCLIMA



Términos de Referencia
Concurso CambiARTE 2020 – Arte por el Cambio Climático

CambiARTE 2020
PREGUNTAS FRECUENTES

¿En qué consiste el concurso CambiARTE?

CambiARTE es un concurso que busca premiar propuestas de **formación y sensibilización de públicos** en las que el arte sea el medio para despertar emociones, crear conciencia y enseñar sobre el papel que tenemos todos frente al cambio climático.

¿Quiénes son los organizadores de CambiARTE?

CambiARTE es organizado por el **Comité de Gestión Financiera** del Sistema Nacional de Cambio Climático, que es una instancia de coordinación interinstitucional y diálogo público privado acerca de finanzas y cambio climático. La **Agencia Francesa de Desarrollo –AFD** es una institución financiera clave en la organización francesa de ayuda oficial para el desarrollo, cuyo mandato en Colombia es contribuir al crecimiento sostenible y responsable del país. El **Fondo Acción** es una organización colombiana sin ánimo de lucro que busca generar cambios significativos en la sociedad colombiana invirtiendo en la conservación del ambiente, el desarrollo sostenible y la protección de la niñez.

En estas organizaciones creemos en las personas y en su papel como agentes de transformación en el mundo en procesos locales.

¿Quiénes pueden participar en el concurso?

Podrán participar en el concurso CambiARTE aquellas personas naturales o jurídicas, que:

- Sean artistas o pertenezcan a un colectivo artístico (grupo de personas que se dedican o practican algún tipo de arte).
- Sean mayores de 18 años, en el caso de personas naturales.
- Estén debidamente constituidas o establecidas en Colombia, en el caso de personas jurídicas.
- Residan en Colombia.
- Declaren ser los autores y titulares de la propuesta.

¿Qué tienen que ver el arte con el cambio climático?

El arte crea realidades a partir de la visión de quien lo crea. Nos ofrece una nueva perspectiva sobre el mundo y nos hace sentir algo distinto. El arte nos conecta con lo que nos mueve a actuar: nuestras emociones.

El cambio climático nos afecta a todos. La vida que conocemos tiene que adaptarse para un clima que ya cambió. Por eso, necesitamos inspiración y creatividad para vivir en un país más sostenible en el que disfrutemos los recursos que hoy tenemos, dejando opciones para las generaciones futuras.

Buscamos con el arte inspirar a otros para transformar la realidad para hacerla más sostenible para todos.

¿Qué expresiones artísticas pueden participar en el concurso?

Términos de Referencia
Concurso CambiARTE 2020 – Arte por el Cambio Climático

Las expresiones artísticas pueden ser:

- Artes **plásticas**, cuyas obras son reales (incluso en medios digitales) y se pueden ver, oler o tocar.
- Artes **literarias** que están basadas en la expresión de la palabra.
- Artes **musicales** a partir de sonidos y silencios relacionados con armonía, melodía y ritmo.
- Artes **escénicas** en la que las obras se basan en acciones desde el cuerpo humano y se presentan sobre un escenario.

En el Concurso CambiARTE recibiremos propuestas desde la arquitectura, la escultura, la pintura, el grabado y el dibujo, la música, la danza, la poesía y la literatura; la fotografía, la historieta, el circo y la magia; la moda, el diseño gráfico, el arte digital, la artesanía, el teatro y el cine; así como expresiones artísticas innovadoras que se puedan clasificar en las cuatro categorías señaladas.

¿Cuáles son las etapas del concurso?

El concurso se realizará en las siguientes etapas:

1. **Lanzamiento:** 27 de noviembre, en el marco del Evento Finanzas del Clima
2. **Convocatoria:** Del 27 de octubre de 2020 al 15 de enero de 2021
3. **Evaluación y selección de propuestas:** Del 16 al 30 de enero de 2021
4. **Elección y comunicación de tres ganadores:** 5 de febrero de 2021
5. **Inicio ejecución de proyectos:** 1 de marzo de 2021
6. **Finalización ejecución de proyectos:** 30 de noviembre de 2021

¿Cuáles son los premios del concurso?

En este concurso otorgaremos tres (3) premios o incentivos, que deberán ser invertidos por el ganador para el desarrollo de su propuesta pedagógica.

- El primer lugar recibirá quince millones de pesos (\$15.000.000)
- El segundo lugar recibirá doce millones de pesos (\$12.000.000)
- El tercer lugar recibirá nueve millones de pesos (\$9.000.000)

¿Cómo serán evaluadas y calificadas las propuestas?

En primer lugar, verificaremos que la propuesta cumpla las condiciones definidas en las reglas del concurso. Una vez realicemos esta revisión, un grupo de evaluación (integrado por profesionales con formación y experiencia en las áreas de las ciencias naturales y sociales, innovación, comunicación y arte) calificará las propuestas que cumplan los requisitos del concurso, con base en los criterios que se exponen a continuación.

El grupo de evaluadores realizará la calificación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- **Claridad y coherencia de la propuesta:** se evaluará la propuesta por la forma en que está escrita, de modo que se entienda cuál es la idea, el objetivo y el resultado esperado. Además, se evaluará si las actividades y presupuesto responden al objetivo de la propuesta y del concurso. La puntuación máxima será de treinta (30) puntos sobre un total de 100.



Comité de
Gestión Financiera
del SISCLIMA



Términos de Referencia Concurso CambiARTE 2020 – Arte por el Cambio Climático

- **Viabilidad y razonabilidad de la propuesta:** se evaluará si la propuesta tiene una base sólida para ser realizada, si es factible con los recursos propuestos y si es razonable el presupuesto asignado. La puntuación máxima será de treinta (30) puntos sobre un total de 100.
- **Impacto social directo:** el grupo de evaluación analizará y calificará el potencial de contribución de la propuesta para generar un cambio en un grupo objetivo. El criterio será el número y características de las personas que serán impactadas por la propuesta. La puntuación máxima será de veinte (20) puntos sobre un total de 100.
- **Creatividad e inspiración:** se evaluará si la propuesta promueve alguna innovación y si resulta inspiradora para otros, así mismo, la forma, creatividad y originalidad con la que se describe. La puntuación máxima será de veinte (20) puntos sobre un total de 100.

Las diez mejores propuestas, seleccionadas por el grupo de evaluación, serán presentadas al comité de selección, integrado por representantes de AFD y Fondo Acción, para la elección de los tres ganadores. Los nombres de los ganadores y descripción de las propuestas serán comunicados por la página web y redes sociales.

¿Qué documentos debo adjuntar para presentarme a la convocatoria?

Debes adjuntar los siguientes documentos, cuyos formatos se encuentran anexos a los términos de referencia y disponibles en Word en la página web <https://fondoaccion.org/convocatorias/>.

- Propuesta diligencia en el formato de la convocatoria.
- Declaración de Integridad, Elegibilidad y Compromiso Ambiental y Social firmada.
- Formato firmado de (i) consulta en bases de datos, (ii) tratamiento y uso de datos personales y (iii) declaración de no estar incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.

¿Cuándo serán publicados los resultados del concurso?

Los resultados del concurso se publicarán en la página web del Fondo Acción el 5 de febrero de 2021.

¿Cómo sé que mi propuesta tiene un impacto social?

Al pensar en el impacto social de la propuesta debes tener en cuenta cuál es el público objetivo. Cuando escribas la propuesta, debes pensar en las personas con las cuáles vas a interactuar para su realización, quienes van a ver o recibir el producto artístico y en quien vas a generar un efecto. Queremos que nos cuentes cuál es ese público, cuáles son sus características sociales, culturales o económicas.

El resultado final que esperamos es que tu propuesta logre crear conciencia en tu público, de modo que todos sientan al final que el cambio climático tiene que ver con sus vidas y que es una oportunidad de transformación e innovación de la sociedad y la economía.

¿Cuándo se deberán desarrollar las propuestas de los ganadores?

Las propuestas ganadoras deberán iniciar ejecución en marzo de 2021 con una duración máxima de nueve (9) meses.



Comité de
Gestión Financiera
del SISCLIMA



Términos de Referencia Concurso CambiARTE 2020 – Arte por el Cambio Climático

¿Puede presentarse un grupo o colectivo artístico que no está conformado como persona jurídica?

Sí. Las propuestas se pueden presentar a nivel personal o como grupo artístico. Debe ser claro quién presenta la propuesta. Por supuesto, puedes participar como persona individual, aunque pertenezcas al colectivo; si este colectivo participa en la ejecución, déjalo claro en el formulario en la sección del equipo de trabajo.

¿Un proponente puede presentar dos o más propuestas?

Sí. Un proponente puede presentar varias propuestas, pero en caso de ser seleccionadas, solo se premiará una. Cada propuesta debe estar diligenciada en un formulario independiente.

Si no tengo definido el lugar específico en el cual se realizará el proyecto, ¿qué debo escribir en esa parte del formulario?

Escribe la información más detallada que tengas, empezando por el departamento y municipio. Si aún no sabes en qué lugar exacto (colegio, barrio, parque, biblioteca, etc.), escribe las características que te gustaría tendría ese lugar, por ejemplo, jardín infantil o biblioteca comunitaria.

¿La obra debe estar finalizada para la evaluación de las propuestas?

No. La convocatoria está dirigida a presentar ideas o propuestas. La realización se realizaría si las propuestas son seleccionadas como ganadoras y reciben apoyo del concurso CambiARTE para su realización.

¿Qué tipo de participación o involucramiento se espera de la comunidad beneficiaria?

Cada proponente decide la forma en que involucrará a la comunidad o a su población objetivo. Esto depende de las características de cada proyecto. La participación puede ser en actividades directas o como espectadores. No hay limitaciones respecto a la edad o cualquier otra característica de la composición de la población objetivo. Para diligenciar esta información del formulario, debes tener en cuenta quién esperas que participe en tu proyecto, interactúe con el producto artístico, se beneficie de los materiales o la información que se genere.

¿La fase de exposición o socialización de la propuesta se debe incluir en el cronograma?

Sí. En el cronograma debes tener en cuenta todas las actividades necesarias para su completa ejecución, desde la planeación y diseño, la realización y divulgación hasta la documentación de resultados o logros.

¿Qué fuentes de financiación tendrán las propuestas elegidas?

Para la financiación de las ideas planteamos dos fuentes de recursos: (1) el aporte de CambiARTE que puede ser el premio de 15, 12 o 9 millones de pesos, y (2) el aporte de contrapartida, el cual puede ser en efectivo o en especie, aportado por el proponente u otros socios o aliados.

¿En el presupuesto se puede incluir pagos de honorarios a los artistas o a los integrantes del equipo ejecutor?

En el presupuesto, tú defines qué tipo de gastos serán realizados, así como la fuente de financiación, la cual puede ser la donación del concurso o aportes de contrapartida. Para los



Comité de
Gestión Financiera
del SISCLIMA



Términos de Referencia Concurso CambiARTE 2020 – Arte por el Cambio Climático

organizadores del concurso es importante valorar y reconocer el trabajo de las personas que participarán en la realización del proyecto. Por lo anterior, se aceptan propuestas en las que se incluya la remuneración de las personas que trabajarían en el proyecto.

¿Se pueden definir aportes de contrapartida correspondientes a recursos humanos o equipo de trabajo?

Sí. El trabajo que aporten los ejecutores puede ser valorado como contrapartida en especie. Nos interesa que el trabajo se valore y reconozca económicamente en las propuestas, bien sea con una remuneración en efectivo o como un aporte en especie.

¿Debo incluir cronograma y presupuesto para la descripción de la propuesta de los premios de 15 y 9 millones?

No. En el formulario solo debes relacionar el presupuesto y cronograma en la opción 1 correspondiente al segundo puesto (COP \$12 millones), para las otras dos opciones solo debes describir las actividades. Lo que buscamos es que nos cuentes qué realizarías con el premio de la opción intermedia y pienses qué podrías hacer con más recursos (COP \$15 millones) y con el premio de menos recursos (COP \$9 millones).

¿En qué consiste el acompañamiento del Fondo Acción?

Fondo Acción acompaña la ejecución de los proyectos para facilitar el cumplimiento de los objetivos, tener información suficiente y relevante para reportar al donante, fortalecer capacidades de los ejecutores, y generar un cambio sostenible y significativo en la sociedad colombiana. Realizamos este acompañamiento porque creemos que podemos aprender, mejorar y crecer, así mismo porque somos responsables con las inversiones de recursos que realizamos. El acompañamiento consiste en la preparación para la gerencia del proyecto, orientación y apoyo a la ejecución, revisión de informes y comunicación permanente.

¿Dónde encuentro las reglas del concurso?

Puedes ingresar a <https://fondoaccion.org/convocatorias/> para conocer los términos y condiciones del concurso.

¿A quién puedo escribir si tengo preguntas sobre el concurso?

Puedes escribirnos al correo electrónico cambiarte@fondoaccion.org. Responderemos todas las preguntas que recibamos y si es necesario, actualizaremos este documento de preguntas frecuentes para que todas las personas interesadas tengan las mismas oportunidades de estar informadas.